



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 171/96

FUNDAMENTOS

Resulta evidente que la ratificación del acuerdo Menem-Alwyn, cercena nuestros derechos soberanos sobre un extenso territorio de la Patagonia, obviando lo establecido en los tratados de 1881, y sus protocolos, que demarcan fehacientemente el límite de la zona en cuestión.

La provincia de Santa Cruz, y la región Patagónica han manifestado su oposición al mencionado acuerdo a través de resoluciones y comunicaciones de sus respectivos Poderes Legislativos, y sobre todo a través de la declaración de los Hielos Continentales, realizada en Sesión Extraordinaria de la Legislatura de la provincia de Santa Cruz, declaración a la que nuestra provincia ha adherido a través de la resolución número 08/92.

La unánime voluntad manifestada a través de la sanción de normas en cuanto a la posición del pueblo y gobierno de la provincia de Santa Cruz en relación al diferendo limítrofe en la zona de los Hielos Continentales Patagónicos, ha marcado una constante en la defensa irrestricta de lo que legítima histórica y geográficamente nos pertenece.

Por ello:

Olga

Massaccesi, legisladora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reafirmar su adhesión a la Declaración de los Hielos Continentales Patagónicos, realizada el 19 de agosto de 1992, en sesión extraordinaria de la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2°.- Adherir a los actos reivindicatorio de la soberanía sobre Hielos Continentales Patagónicos, a realizarse el día 20 de abril del corriente año.

Artículo 3°.- Designar representante de esta legislatura a los efectos de que participe de dicho evento.

Artículo 4°.- De forma.